



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

DECRETO N° **734** /2014.-

ARICA, 17 DE ENERO DE 2014

**VISTOS:**

- a) Ordinario N°029, de fecha 10 de Enero de 2014, de Administración Municipal, que solicita emitir decreto que aprueba el Programa "Prevención y Apoyo en la Reducción de Oportunidades para la Comisión de Delito en Puntos Estratégicos de la Comuna a Través de la Operación de Cámaras de Video Vigilancia".
- b) Memorándum N°066, de fecha 15 de Enero de 2014, Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**PREVENCIÓN Y APOYO EN LA REDUCCIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA COMISIÓN DE DELITO EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA COMUNA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	"Prevención y apoyo en la reducción de oportunidades para la comisión de delito en puntos estratégicos de la comuna a través de la operación de cámaras de video vigilancia"
1.2 EJECUTA	Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública
1.3 LUGAR	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile y Dependencias de Chépicas.
1.4 FECHA	01 de Enero al 31 de Marzo del 2014
1.5 COBERTURA	Comuna de Arica
1.6 OBJETIVO DEL PROGRAMA	Reducir las oportunidades para la comisión de delitos de oportunidad y la percepción de temor e inseguridad de las personas mediante el monitoreo de cámaras de video Vigilancia en puntos clave de la comuna de Arica y la coordinación con policía.
II. FUNDAMENTOS	<p>Los ilícitos que se suceden día a día son motivo de una creciente demanda de seguridad, búsqueda de alternativas particulares por una mejor calidad de vida y búsqueda de respuestas por parte de los gobiernos locales. Asimismo, los motivos que la generan son variados y responden a una sumatoria de situaciones: la desocupación, la discriminación, el consumo de drogas y una calle mal iluminada pueden conformar -en conjunto- el escenario propicio para un hecho delictivo. Combatir la inseguridad también es una acción compleja que merece múltiples miradas del problema, para entenderlo y atacarlo.</p> <p>La utilización de sistemas de monitoreo a través de cámaras de vigilancia en los municipios está en auge. Se basan en la lógica de observación del espacio público como herramienta para disminuir el número de hechos delictivos, controlar el tránsito, gestionar emergencias y preservar el patrimonio público. Con ese objetivo, las cámaras de seguridad permiten detectar qué es lo que está ocurriendo así como identificar visualmente quién está involucrado en el hecho en un área determinada.</p> <p>Hoy en la actualidad se necesita nuevas tecnologías para combatir la delincuencia, en este proceso de modernización la Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública, en conjunto con Carabineros de Chile tendrán la misión de combatir actos delictivos permitiendo potenciar el accionar preventivo de Carabineros, en su función de reprimir conductas transgresoras y de alteración del orden público, control del comercio ambulante, de seguridad vial tanto para automóviles como peatones y servicios de utilidad pública en general, constituyéndose por lo tanto, en una herramienta eficaz y eficiente, permitiendo disminuir los tiempos de reacción y un considerable ahorro de recursos humanos y técnico-económicos en relación a igual cobertura policial.</p> <p>Las Cámaras de Video Vigilancia, constituyen un excelente elemento tecnológico a incorporar en la seguridad ciudadana, convirtiéndose en un gran apoyo para la vigilancia preventiva mediante los registros visuales de los sucesos y reducción de los tiempos de respuesta en los procedimientos que efectúa Carabineros de Chile, como también un excelente medio de prueba para el Ministerio Público y Juzgados.</p>
III. OBJETIVOS GENERAL	Proporcionar instrumentos de prevención y de disminución de oportunidades para la comisión de delitos a través del monitoreo, vigilancia y coordinación con policías a través de las cámaras de video vigilancia.
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Monitorear, captar y controlar el sistema de Video Vigilancia. Grabar, almacenar y exportar las imágenes registradas por las Cámaras de Tele vigilancia en formatos MPEG, ASF, G64, AVI, JPEG, 256 de 28 a 36 fraps, según los requerimientos técnicos de los procedimientos de Carabineros de Chile en conjunto con la Municipalidad de Arica. Contribuir con material multimedia como medio de prueba para el Ministerio Público. Apoyar en los procedimientos policiales en el perímetro de visualización de cada cámara ante cualquier delito o alteración de orden público. Apoyar la gestión de Carabineros en lo referente al Control del comercio ambulante no autorizado.

	<p>Realizar las mantenciones y limpiezas requeridas las cámaras con sus componentes en correcto funcionamiento y operativas.</p> <p>Seguimiento de las denuncias y aprehendidos por este sistema de vigilancia.</p> <p>Registrarlas estadísticas delictivas, con soporte multimedia a la Web Municipal.</p> <p>Difundir a través de jornadas, charlas o talleres los mecanismos que utilizan las policías, fiscalía, juzgados, el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Arica en denunciar actos delictivos.</p> <p>1. Monitorear, Captar, almacenar y controlar el sistema de visualización de imágenes, obstaculizando el accionar del delincuente y contribuyendo a disminuir la sensación de temor.</p> <p>2. Prevenir la delincuencia en la Comuna de Arica, apoyados por personal de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.</p> <p>3. Apoyar en la prevención social del delito y seguimiento de las denuncias mediante charlas, talleres en el ámbito Jurídico en organizaciones que estén en el monitoreo de las cámaras.</p> <p>4. Gestionar la mantención de las cámaras de video vigilancia y sus componentes y conectividad.</p> <p>5. Difusión en la comunidad y organizaciones de las intervenciones y operación de las cámaras de Tele vigilancia.</p>																
<p>V. RECURSOS INVOLUCRADOS</p>	<p>INTERNOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Persona para coordinación técnica en los procesos internos de la Unidad de Seguridad Pública; apoyo en el funcionamiento y mantenimiento de la plataforma de control y monitoreo, asistencia en la difundir y promoción relacionados con la prevención del delito y el funcionamiento de las cámaras de tele vigilancia.</li> <li>- 01 Persona para Apoyo a la supervisión del funcionamiento de las cámaras de video vigilancia, sus operadores y las necesidades entorno a la coordinación con Carabineros de Chile y otras organizaciones territoriales y funcionales,</li> <li>- 01 Persona para Apoyo en la gestión seguimiento y distribución de información de acuerdo a las distintas instituciones y organizaciones involucradas en los procesos de operación de las cámaras de Tele Vigilancia. Apoyo en la difusión a través de charlas y talleres de la prevención del delito en organizaciones territoriales y funcionales.</li> </ul> <p>- Operadores con las siguientes funciones de :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Grabar y exportar imágenes al Ministerio Público, entidades policiales y Municipalidad de Arica.</li> <li>➢ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 1 "Parque Vicuña Mackenna" y Cámara N° 2 "21 de Mayo con Arturo Prat".</li> <li>➢ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 3 "21 de Mayo con Cristóbal Colon" y Cámara N° 4 "18 de Septiembre con General Velásquez".</li> <li>➢ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 5 "Maipú con Cristóbal Colon" y Cámara N° 6 "Manuel Baquedano con Bernardo O'Higgins".</li> <li>➢ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 7 "General Velásquez con Chacabuco" y Cámara N° 8 "Terminal Internacional".</li> <li>➢ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 9 y Cámara N° 10 "Plaza Bonilla".</li> <li>➢ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 11 y Cámara N° 12 "Parque Lauca".</li> <li>➢ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 13 y Cámara N° 14 "Plaza 1 de Mayo".</li> </ul>																
<p>VI. SISTEMA DE TURNOS</p>	<p>El sistema de vigilancia se compone de tres turnos; Turno A (7:00 a 15:00 hrs.), Turno B (15:00 a 23:00 hrs.), Turno C (23:00 a 7:00 hrs.).</p> <p>Cabe señalar que siempre habrá un operario saliente noche, por lo cual otro deberá cubrir el turno siguiente.</p> <p>Cada turno será de 8 horas corridas.</p> <p>Cada operador (04) deberá cumplir con 48 hrs. semanales</p>																
<p>VI. REQUERIMIENTO GENERALES</p>	<p>CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE PERSONAL:</p> <table border="1" data-bbox="430 1672 1466 2305"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>FUNCION</th> <th>REMUNERACION</th> <th>JORNADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sergio Isidro Riquelme Garcés</td> <td>Gestión de coordinación técnica en los procesos internos de la Unidad de Seguridad Pública. Apoyo en el funcionamiento, mantenimiento, instalación de conexiones en el sistema de transmisiones y componentes de la plataforma de control y monitoreo, asistencia en la difusión relacionados con la prevención del delito y el funcionamiento de las cámaras de tele vigilancia.</td> <td>\$ 600.000.- (Impto.Incl.)</td> <td>Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales</td> </tr> <tr> <td>Henry Acha Mendoza</td> <td>Apoyo a la supervisión del funcionamiento de las cámaras de video vigilancia, sus operadores y las necesidades entorno a la coordinación con Carabineros de Chile y otras organizaciones territoriales y funcionales.</td> <td>\$ 400.000.- (Impto.Incl.)</td> <td>Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales</td> </tr> <tr> <td>Héctor Zepeda Cosgrove</td> <td>Apoyo en la gestión seguimiento y distribución de información de acuerdo a las distintas instituciones y organizaciones involucradas en</td> <td>\$450.000.- (Impto.Incl.)</td> <td>Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	FUNCION	REMUNERACION	JORNADA	Sergio Isidro Riquelme Garcés	Gestión de coordinación técnica en los procesos internos de la Unidad de Seguridad Pública. Apoyo en el funcionamiento, mantenimiento, instalación de conexiones en el sistema de transmisiones y componentes de la plataforma de control y monitoreo, asistencia en la difusión relacionados con la prevención del delito y el funcionamiento de las cámaras de tele vigilancia.	\$ 600.000.- (Impto.Incl.)	Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales	Henry Acha Mendoza	Apoyo a la supervisión del funcionamiento de las cámaras de video vigilancia, sus operadores y las necesidades entorno a la coordinación con Carabineros de Chile y otras organizaciones territoriales y funcionales.	\$ 400.000.- (Impto.Incl.)	Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales	Héctor Zepeda Cosgrove	Apoyo en la gestión seguimiento y distribución de información de acuerdo a las distintas instituciones y organizaciones involucradas en	\$450.000.- (Impto.Incl.)	Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas
NOMBRE	FUNCION	REMUNERACION	JORNADA														
Sergio Isidro Riquelme Garcés	Gestión de coordinación técnica en los procesos internos de la Unidad de Seguridad Pública. Apoyo en el funcionamiento, mantenimiento, instalación de conexiones en el sistema de transmisiones y componentes de la plataforma de control y monitoreo, asistencia en la difusión relacionados con la prevención del delito y el funcionamiento de las cámaras de tele vigilancia.	\$ 600.000.- (Impto.Incl.)	Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales														
Henry Acha Mendoza	Apoyo a la supervisión del funcionamiento de las cámaras de video vigilancia, sus operadores y las necesidades entorno a la coordinación con Carabineros de Chile y otras organizaciones territoriales y funcionales.	\$ 400.000.- (Impto.Incl.)	Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales														
Héctor Zepeda Cosgrove	Apoyo en la gestión seguimiento y distribución de información de acuerdo a las distintas instituciones y organizaciones involucradas en	\$450.000.- (Impto.Incl.)	Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas														

		los procesos de operación de las cámaras de Tele Vigilancia. Apoyo en la difusión a través de charlas y talleres de la prevención del delito en organizaciones territoriales y funcionales.		Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales
	Daniel Enrique Vásquez Cisterna	Operary registrar las imágenes obtenidas a través de sistema de cámaras de vigilancia para apoyar el trabajo de Carabineros de Chile y PDI, además de la entrega de archivo multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados y la Municipalidad de Arica.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
	Marco Antonio Montoya Soto	Operar y registrar las imágenes obtenidas a través de sistema de cámaras de vigilancia para apoyar el trabajo de Carabineros de Chile y PDI, además de la entrega de archivo multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados y la Municipalidad de Arica.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
	Leonel Zenon Salazar Figueroa	Operar y registrar las imágenes obtenidas a través de sistema de cámaras de vigilancia para apoyar el trabajo de Carabineros de Chile y PDI, además de la entrega de archivo multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados y la Municipalidad de Arica.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
	Rafael Ivan Osses Vega	Operar y registrar las imágenes obtenidas a través de sistema de cámaras de vigilancia para apoyar el trabajo de Carabineros de Chile y PDI, además de la entrega de archivo multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados y la Municipalidad de Arica.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
Total: \$8.150.000.-				
Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"				

CUADRO DE IMPUTACION

Nombres	RUT	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENTA Bruta	PERIODO	VALOR Trimestral
Sergio Isidro Riquelme Garcés	12.796.534-k	Gestión de coordinación técnica en los procesos internos de la Unidad de Seguridad Pública. Apoyo en el funcionamiento, mantenimiento, instalación de conexiones en el sistema de transmisiones y componentes de la plataforma de control y monitoreo, asistencia en la difusión relacionados con la prevención del delito y el funcionamiento de las cámaras de tele vigilancia.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.0 04.046	\$ 600.000	01 de Enero al 31 de Marzo del 2014	\$ 1.800.000
Henry Acha Mendoza	8.169.487-7	Apoyo a la supervisión del funcionamiento de las cámaras de video vigilancia, sus operadores y las necesidades entorno a la coordinación con Carabineros de Chile y otras organizaciones territoriales y funcionales.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.0 04.046	\$ 400.000	03 de Febrero al 31 de Marzo del 2014	\$ 800.000
Hector Zepeda Cosgrove	13.863.113-3	Apoyo en la gestión seguimiento y distribución de información de acuerdo a las distintas instituciones y organizaciones involucradas en los procesos de operación de las cámaras de Tele Vigilancia. Apoyo en la difusión a través de charlas y talleres de la prevención del delito en organizaciones territoriales y funcionales.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.0 04.046	\$ 450.000	01 de Enero al 31 de Marzo del 2014	\$ 1.350.000

Daniel Enrique Vasquez Cisterna	8.385.503-7	Operar y registrar las imágenes obtenidas a través de sistema de cámaras de vigilancia para apoyar el trabajo de Carabineros de Chile y PDI, además de la entrega de archivo multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados y la Municipalidad de Arica.	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.0 04.046	\$ 350.000	01 de Enero al 31 de Marzo del 2014	\$ 1.050.000
Marco Antonio Montoya Soto	9.330.323-7	Operar y registrar las imágenes obtenidas a través de sistema de cámaras de vigilancia para apoyar el trabajo de Carabineros de Chile y PDI, además de la entrega de archivo multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados y la Municipalidad de Arica.	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.0 04.046	\$ 350.000	01 de Enero al 31 de Marzo del 2014	\$ 1.050.000
Leonel Zenon Salazar Figueroa	8.852.133-1	Operar y registrar las imágenes obtenidas a través de sistema de cámaras de vigilancia para apoyar el trabajo de Carabineros de Chile y PDI, además de la entrega de archivo multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados y la Municipalidad de Arica.	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.0 04.046	\$ 350.000	01 de Enero al 31 de Marzo del 2014	\$ 1.050.000
Rafael Ivan Osses Vega	10.205.741-4	Operar y registrar las imágenes obtenidas a través de sistema de cámaras de vigilancia para apoyar el trabajo de Carabineros de Chile y PDI, además de la entrega de archivo multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados y la Municipalidad de Arica.	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.0 04.046	\$ 350.000	01 de Enero al 31 de Marzo del 2014	\$ 1.050.000

El monto del Programa es de \$8.150.000.-

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Oficina de Personal procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



SUC/FNJ/CCG/rpm.



**SAVADOR URRUTIA CARDENAS**  
**ALCALDE DE ARICA**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270